TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUADERNO DE IMPUGNACIÓN
RECURSO DE APELACIÓN:
RA-37/2020

RECURRENTE:
BERENICE RANGEL GARCÍA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a once de febrero de dos mil veinte.

El suscrito Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Maestro Jaime Vargas Flores, que a las doce horas con cinco minutos del once de febero del presente año, se recibió en Oficialía de Partes, oficio SG-SGA-OA-49/2021, suscrito por Actuario de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el cual en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de cinco de febero de dos mil veintiuno dictada dentro del expediente SG-JDC-16/2021, devuelve las constancias que integran el cuaderno accesorio único de dicho expediente, el cual corresponde a la copia certificada y cuaderno de impugnación del expediente RA-37/2020 del índice de este órgano jurisdiccional; anexando copia certificada de la sentencia de mérito. **Conste**.

Vista la cuenta que antecede y toda vez que en la sentencia dictada dentro del expediente SG-JDC-16/2021 por la Sala Regional Guadalajara, se revoca la resolución emitida por este Tribunal para efectos de que dentro del plazo de cinco días hábiles después de su respectiva notificación, este órgano jurisdiccional emita una nueva sentencia atendiendo a los términos precisados en dicha ejecutoria; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 327, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 37 y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO. Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguense a los autos del cuaderno de impugnación en que se actúa relativo al expediente RA-37/2020 y procédase a glosarse a los autos originales.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

SEGUNDO.- Túrnese el expediente RA-37/2020 a la Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo, a efectos de que se proceda a su substanciación y resolución atendiendo las consideraciones ordenadas en la ejecutoria dictada dentro del Juicio SG-JDC-16/2021 por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro Jaime Vargas Flores, ante el Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, quien autoriza y da fe. Notifíquese por oficio al Instituto Estatal Electoral de Baja California, por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal. **CÚMPLASE.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS